

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABANTE ASESORES, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 19 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el día 29 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 30 de abril de 2008 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, renovación del Auditor de cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán pedir que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad (C/ Padilla 32, 28006 Madrid) dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado, el informe de gestión, y el informe de auditoría. Igualmente los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco

días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta general y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de marzo de 2008.—Don Santiago Satrustegui Pérez de Villamil, Presidente del Consejo de Administración.—14.975.

AIRGÁS INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución Número 111/06, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de José Rodríguez Casatejada, se ha acordado:

Declarar al ejecutado «Airgás Instalaciones, S.L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 42.272,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—14.403.

ALUMINIOS AYUSO, S. L.

(Sociedad escindida)

AYUSO GRUPO EMPRESARIAL, S. L.

GESTIÓN INMOBILIARIA AYUSO, S. L.

ALUMINIOS AYUSO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, relacionados con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales celebradas, con el carácter de universal, de «Aluminios Ayuso, S. L.», y «Ayuso Grupo Empresarial, S. L.», el día 14 de marzo de 2008, acordaron por unanimidad, la escisión total sin liquidación de «Aluminios Ayuso, S. L.», con atribución de su patrimonio a tres sociedades beneficiarias, una preexistente «Ayuso Grupo Empresarial, S. L.», y dos de nueva creación «Gestión Inmobiliaria Ayuso, S. L.», y «Aluminios Ayuso, S. L.», que conservará el nombre de la escindida, adoptándose el acuerdo conforme al proyecto de escisión y reorganización patrimonial inscrito en el

Registro Mercantil el 26 de febrero de 2008, sobre la base del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente, conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los socios y acreedores a oponerse dentro del plazo de un mes a contar del último anuncio de escisión y a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Madrid, 15 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, Román Sebastián Ayuso.—15.670. 1.ª 26-3-2008

ANGLO PUB 1998, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de esta sociedad que tendrá lugar en Huesca, en calle Alcoraz, número 2, local, el día 27 de abril de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, realizado por el órgano de administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo, Jesús Mairal Buil.—15.247.

ANZOBRE DE INVERSIONES 2001, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 30 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si precede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—15.225.

APROIN 3000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 30 de abril de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—15.227.

APUS INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 30 de abril de 2008, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—15.231.

AQUA CONSULT INGENIEROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

MERI IBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, aprobaron, por unanimidad, la fusión de «Meri Ibérica, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a la entidad «Aqua Consult Ingenieros, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Administrador de las sociedades intervinientes en la fusión, Roberto Sánchez Sánchez.—14.641. y 3.^a 26-3-2008

AUDITORÍA

TÉCNICA CONTABLE, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

ASEVIGO CONSULTORÍA, S. L.

AUDITORÍA TÉCNICA

CONTABLE, S. L. P.

Unipersonal

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades, «Auditoría Técnica Contable, Sociedad Limitada» y de la sociedad «Asevigo Consultoría, Sociedad Limi-

tada», celebradas el día 11 de febrero de 2008, aprobaron, por unanimidad, la primera: la escisión total de la sociedad «Auditoría Técnica Contable, Sociedad Limitada» mediante el traspaso en bloque del Activo y Pasivo afecto a las actividades de auditoría y de asesoría a favor de dos sociedades una de nueva creación que se denominará de igual forma que la escindida, es decir, «Auditoría Técnica Contable, Sociedad Limitada», sociedad profesional y unipersonal que se beneficiará del patrimonio afecto a la actividad de auditoría y la otra ya existente la «Sociedad Asevigo Consultoría, Sociedad Limitada», que se beneficiará del patrimonio afecto a la actividad de asesoría, aumentando el capital social de forma equivalente al valor atribuido a dicho patrimonio, y mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida totalmente, «Auditoría Técnica Contable, Sociedad Limitada». La escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto, redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 24 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, trabajadores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Vigo, 5 de marzo de 2008.—El Administrador único de «Auditoría Técnica Contable, Sociedad Limitada, Alejandro Martín Saracho.—El Administrador único de «Asevigo Consultoría, Sociedad Limitada», Telmo González Alonso.—14.953. 2.^a 26-3-2008

AUTOCARS MARTÍ PI, S. A.

(AMPASA)

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 15 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera preciso, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y de la distribución de resultados.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a sus disposición la documentación que se presentará en la Junta.

Torroella de Montgrí, 10 de marzo de 2008.—Martí Pi i Maynau, Administrador-Gerente.—14.504.

AUTOMATISMOS VIMELEC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 64/07 seguida contra el deudor «Automatismos Vimelec, Sociedad Limitada», domiciliado en calle Polígono Lastaola Local D, 20120 Henani (Gipuzkoa), se ha dictado el 6 de marzo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 12.278,67 euros de principal y de 2.455,73 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—14.594.